

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RAMIRIQUI
(BOYACA)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RAMIRIQUI-
BOYACA

CITA Y EMPLAZA

A las PERSONAS INDETERMINADAS, que tengan interés jurídico para intervenir en el proceso de sucesión de MANUEL MARIA BAUTISTA BAUTISTA, conforme a lo indicado en el artículo 490 del código general del proceso, para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial, ante este juzgado a notificarse personalmente del AUTO QUE ADMITE DEMANDA Y DECLARA ABIERTA LA SUCESION de fecha once (11) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), proferido en el asunto de la referencia, e instaurado mediante apoderado judicial, por MARIA DE JESUS SOLER DE BAUTISTA en calidad de CONYUGE SUPERSTITE y por los herederos LUIS ALFONSO, PEDRO JULIO Y HERMENCIA BAUTISTA SOLER.

Para efectos del artículo 108 del C.G.P y en concordancia con el 293 ibidem, se publicara por una sola vez en un medio de amplia circulación local, o en la Radiofusora Andina Stereo del municipio de Ramiriquí (Boyacá) entre otras, en el horario comprendido entre las seis (6:00 am) y las once (11: 00 pm), y del mismo hágase entrega a la parte interesada para que esta disponga su publicación, de la cual se allegara constancia sobre su publicación en el diario oficial o constancia de su emisión o transmisión, suscrita por el administrador o funcionario respectivo.

Ramiriquí _____.

EDISON ALEJANDRO GAMBOA HAMON
Secretario

Lcio 7:26 am

Domingo 25 2018